

llos, para fundar otros nuevos se ocurriera á los conventos, proponiendo que contribuyeran cada mes con alguna cantidad á ese fin; y á dictar ciertas medidas disciplinarias unas, y otras de tendencias referentes al mejoramiento de la parte educativa en el interior del individuo.

Refiriéndonos á las primeras, hallamos que el Regidor Don José Palomar, otro de nuestros conterráneos misericordiosos, ó filántropos, que se diría hoy, propuso, llevado de un noble sentimiento de benevolencia, que se extinguiera en las escuelas la pena de los azotes; y el Sr. Cotilla, á quien se comisionó para dictaminar sobre esa propuesta, temeroso de relajar la disciplina, pasando de una vez de un extremo á su contrario, adoptó este justo medio: estimular ante todo á los niños con billetes de premio; por vía de castigo se permitiría detener á los niños en la escuela hasta las doce del día; se prohibiría enteramente pegarles á los niños á raíz del cuerpo, so pena al maestro que lo hiciera, de una multa equivalente á la mitad del sueldo de que gozara cada mes, en cada caso infractor; por falta del aprendizaje de las lecciones, sólo se permitiría que se pudieran dar á cada niño dos azotes por día y esto sobre el vestido, bajo pena, al infractor, de la multa de un peso por cada azote excedente; en las faltas de moral, cuando se cometieran por primera vez sólo se darían al culpable cuatro azotes; en caso de reincidencia hasta seis, todos con moderación; y si la falta de ese género se repitiera, procedería la expulsión. El Ayuntamiento favoreció con su voto el dictamen del Sr. Cotilla.

Fué la otra medida á que nos hemos referido, concerniente á que se pusieran en todos los salones escolares, inscripciones morales y económicas, que con su continua presencia necesariamente deberían grabarse en la memoria de los niños y abrirse camino hasta su corazón. La selección de las primeras correspondió al notable orador Sr. Canónigo Dr. D. Juan N. Camacho, y la de las segundas al Sr. Cotilla, nombrados al efecto por la Corporación Municipal. Estas últimas son tan bellas y nos revelan de una manera tan clara y minuciosa la naturaleza de las tendencias que impulsaban á su compilador en la empre-

sa de favorecer á la infancia, que juzgaríamos imperdonable omisión la de no reproducirlas en esta oportunidad:

—“Dios dice al hombre: ayúdate y te ayudaré.—La pereza marcha con tanta lentitud que la pobreza no tarda en alcanzarla.—Un oficio vale tanto como una hacienda; una profesión es una propiedad que da honor y provecho.—Contra el trabajo y la paciencia no hay imposibles: así una gota de agua taladra una piedra.—Si quieres que tus asuntos se hagan bien, hazlos tú mismo; si no quieres que estén bien hechos, da á otro el encargo.—No basta aprender como se gana el dinero; es necesario además saberlo conservar.—El vino, el juego y los placeres ilícitos acaban con la salud y la fortuna.—Es más costoso alimentar un vicio que sostener dos hijos.—No desprecies un gasto porque te parezca pequeño, que muchas gotas de cera hacen un cirio pascual.—Más fácil es sujetar el primer capricho que satisfacer todos los que después son sus consecuencias.—No confíes únicamente en tu trabajo, en tu economía y en tu prudencia, porque de nada te servirán sin la bendición del cielo.”

Verdaderamente sublimes pueden llamarse esas reglas de conducta que acaso todavía muchos de nuestros lectores con emoción recordarán haber leído, no una sino mil veces, en las paredes del recinto en que recibieron la primera instrucción, y reglas que tal vez han evocado en más de alguna circunstancia de su vida ó en otras se han lamentado de no haberlas seguido al pié de la letra. Ellas, cualquiera lo pensará así, son la expresión radiosa de una alma la más noble, serena y llena de virtudes, y nos recuerdan la “Ciencia del buen hombre Ricardo” de Benjamín Franklin.

La idea que tenemos del espíritu del Sr. Cotilla nos hace sospechar que él fuera un sujeto anónimo que, por la boca de nuestro biografiado, ofreció á nuestro Ayuntamiento, en el mismo año de 1837, dar una medalla de oro que se adjudicaría, en los próximos exámenes, al niño ó niña, entre los de las escuelas, que ejecutara la acción más loable; y tal vez el mismo que ofreciera también—pues se trata de otro

incógnito,—cinco medallas del propio metal para otras tantas niñas que manifestaran el mayor aprovechamiento.

Por igual tiempo, ya estaba próximo á tener nuestro Don Manuel á su alcance medios más eficaces para dar amplitud á la obra benéfica á que dedicaba todos sus conatos, pues desde 20 de marzo del año últimamente citado, fué electo vocal suplente de la Junta Departamental de Jalisco, institución del sistema Central administrativo, la que venía á ser un Consejo del Gobernador. En el año inmediato, en efecto, fué llamado el Sr. Cotilla á formar parte del referido Cuerpo, que le nombró su Secretario por todo ese año. Entonces fué cuando su sér pudo desplegar enteramente las amorosas alas, ofreciendo bajo ellas amparo á todos sus polluelos, que así se puede hablar de la concepción suya manifiesta en el primer "Plan para arreglo de la enseñanza primaria" que se expidió por la Junta en 8 de agosto y que once días más tarde fué sancionado con la publicación. Por él venía á constituirse la consabida Junta en directiva de la instrucción primaria del Departamento, teniendo que celebrar al efecto sesiones exclusivamente destinadas á ese ramo y reservándose todo lo que á éste atañía, en cuanto á adopción de métodos y textos, y de nombramiento y remoción de los preceptores, aunque dejando la vigilancia inmediata á los Prefectos, á los Ayuntamientos y á las autoridades que hacen las funciones de éstos en los lugares en que los mismos no existen. A virtud de la propia disposición, fué adoptado para la enseñanza elemental el sistema mútuo; se prescribió que todas las poblaciones tuvieran el mayor número posible de escuelas, sin que hubiese pueblo por pequeño que fuera en que dejara de haber una para niños; se dictaron reglas para el ejercicio del profesorado; se dividieron las escuelas en cuatro órdenes, según la importancia de las poblaciones; se hizo obligatoria en los establecimientos de primer orden, la enseñanza de la Gramática Castellana, y en los demás sólo la de algunas reglas de Prosodia y Ortografía; se creó un inspector de instrucción primaria, que debía promover todo lo que viera al adelanto del ramo, conforme á

los progresos que la materia hiciese dentro ó fuera de la República, y cuanto se refiriera á la administración económica de los planteles, á la atención de sus necesidades, etc., etc., y por fin, se apuntaron otras buenas medidas que sería cansado enumerar con más extensión.

A las veces se debió al Sr. Cotilla, nombrado ya Inspector, el reglamento de todas las escuelas primarias; reglamento que por su encargo formaron dos de los más aventajados preceptores, que lleva la fecha de 28 de enero de 1839, y que es el que por más tiempo ha estado en vigor entre nosotros, pues sólo se le hacían, en determinadas ocasiones, ligeras variantes. Y en verdad que en su género fué acaso el más perfecto de los adoptados entonces en la República, pues se esbozan ya en él reglas, como algunas de higiene escolar, que son actualmente preconizadas por todos los pedagogos modernos.

Estas y otras labores de distinta índole ocuparon en la Junta del Departamento al expresado Vocal hasta que concluyó, con el año de 1839, el período de ese cargo. (35)

Al par, como adjunto á la Comisión Municipal de Instrucción continuaba siendo el alma de ella. Los exámenes de los alumnos de los establecimientos primarios oficiales habían sido hasta entonces enteramente privados; y por primera vez, el 30 de diciembre de 1838, sostuvieron acto público los escolares más aprovechados, en el General ó Aula Mayor de la Universidad; siendo tan satisfactorias las consecuencias de los exámenes, que el 3 de enero del año siguiente se dirigía el Ayuntamiento al Gobernador, remitiéndole las planas y demás documentos relativos á la enseñanza "para que S. E. se sirviera elevarlas al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente, á fin de que se instruyera de los progresos que en la Municipalidad había en este ramo." Aquel éxito debió concurrir también para que los preceptores de la Capital se vieran favorecidos con el aumento de sueldo, que se elevó á seiscientos pesos por año á todos los que enseñaran la Gramática; aparte de que se les concedió habitación gratis á los maestros que dieran á sus alumnos lecciones de Geografía, ó Algebra, ó Geometría.

ó Teneduría de libros en partida simple, dejando el ramo á la elección de los que lo habían de enseñar y con la condición de que los favorecidos deberían vivir en el mismo edificio de la escuela; fijándose como obras de texto para las tres últimas clases, respectivamente, las de D. José Moreno, D. Manuel Híjar y Mr. Edmond Degrange.

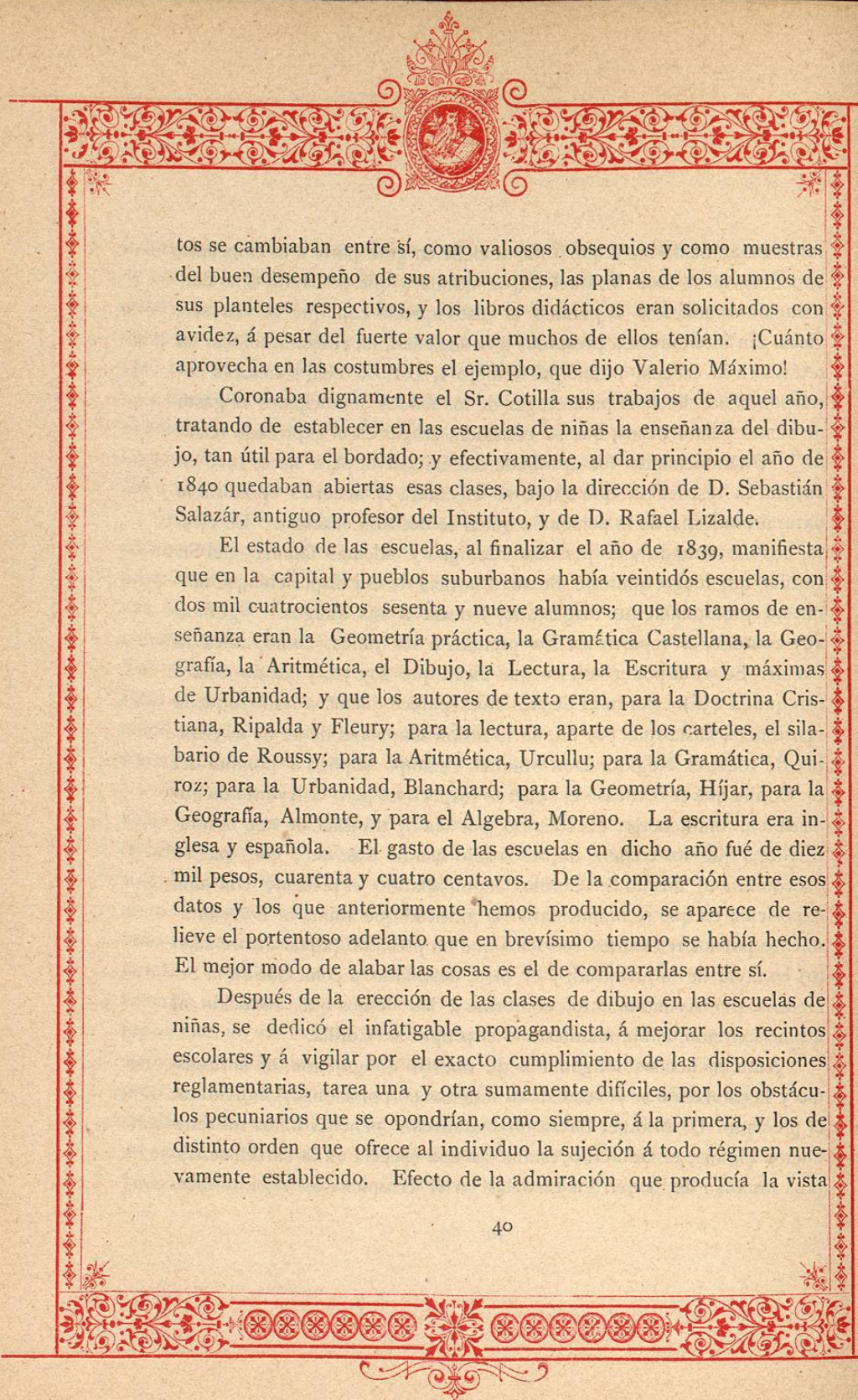
En el primer semestre del año de 1839 quedó aumentado á seis el número de las escuelas de niñas, que solo eran cinco; se proveyó á los mismos establecimientos de cortinas para los corredores y se atendió á todas las demás escuelas, proveyéndolas de útiles.

El resultado de los exámenes de aquel semestre fué brillante. Alcanzaron premio entre los mil novecientos tres niños que concurrían á las escuelas municipales, ciento catorce alumnos y ciento siete alumnas, sin incluir á los de los planteles de los suburbios. Los premios consistían en libros, útiles, y flores con monedas, tijeras y estampas. Tal fué la complacencia de las autoridades que, poco después, el Prefecto pedía que se aumentara la cantidad asignada para premios á los niños, porque "en los exámenes se había notado tan general aprovechamiento, al grado que era preciso premiar á todos ó á ninguno."

El Ayuntamiento no desconocía al verdadero autor de los beneficios que se estaban palpando ni trataba de apropiarse la gloria que le correspondía á aquél; por el contrario, en 9 de julio, á moción del Regidor Don Manuel de la Cueva, nombraba una comisión que estudiara la manera "con que remunerar en parte los servicios que ha prestado á nuestra juventud Don Manuel López Cotilla, para trasmitir su nombre apreciable á la posteridad." A consecuencia de tan digno acuerdo, la Comisión manifestaba "que á su juicio, el medio más oportuno era el de un retrato que se colocaría en la escuela núm. 1, para cuyo efecto sujetaba á la deliberación de la Corporación la siguiente proposición: "Expóngase al Superior Gobierno que las escuelas municipales, desde el año de 1835, se han multiplicado, mejorado y reglamentado, en términos de haber justamente llamado la atención del público; que la enseñanza de los ramos de instrucción primaria se han

también aumentado, y que todo se debe en gran parte á la empeñosa beneficencia de Don Manuel López Cotilla; y que deseando esta Corporación manifestar al público el justo aprecio con que se ven servicios tan interesantes, prestados á la sociedad, ha resuelto colocar su retrato en la escuela municipal número 1, para lo cual solicita la correspondiente licencia para erogar de los fondos municipales el gasto de ciento veinte pesos, que se considera erogar en el expresado retrato." Unánimemente fué aprobada esa iniciativa; pero no se tuvo en cuenta la resistencia que á que se efectuara el acuerdo opondría la natural modestia de la persona á quien se deseaba ensalzar. En efecto, nos ha contado una persona fidedigna y además familiar del Sr. Cotilla, que luego que este Sr. tuvo noticia de esa disposición, se manifestó profundamente disgustado, y decía á sus amigos: "¿Cómo voy contento á repartir así los premios á los niños, como antes lo hacía? Se va á poner allí *eso* que dicen que soy yo, y ya no estaré tranquilo." (36) Por más de tres años parece haber durado aquella resistencia, hasta que por fin, en la sesión municipal de 22 de noviembre de 1842, el Regidor Don Manuel Ocampo suplicó á nombre del Sr. Cotilla que se revocase el acuerdo respectivo; pero el Ayuntamiento insistió en mantenerlo, accediendo, por vía de transacción con el interesado, á que los retratos impresos sólo fueran dos: uno, con que se obsequiaría al mismo Sr. Cotilla, acompañando el presente con una exposición en que se manifestara "la gratitud que anima al I. Ayuntamiento por los relevantes servicios que ha prestado (aquel ilustre sujeto) en favor de la juventud; y el otro, destinado á colocarse en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme á los deseos que, reducido al último extremo, había manifestado el propio Sr. Cotilla.

Ante los hechos longánimos de nuestro biografiado, el entusiasmo y la emulación se revelaban en muchas corporaciones é individuos: el preceptor D. Manuel Baeza ofrecía enseñar ochenta niños sin retribución alguna; el Gobierno establecía una escuela en la cárcel; se trataba también de poner dos escuelas en el Hospicio; los Ayuntamien-

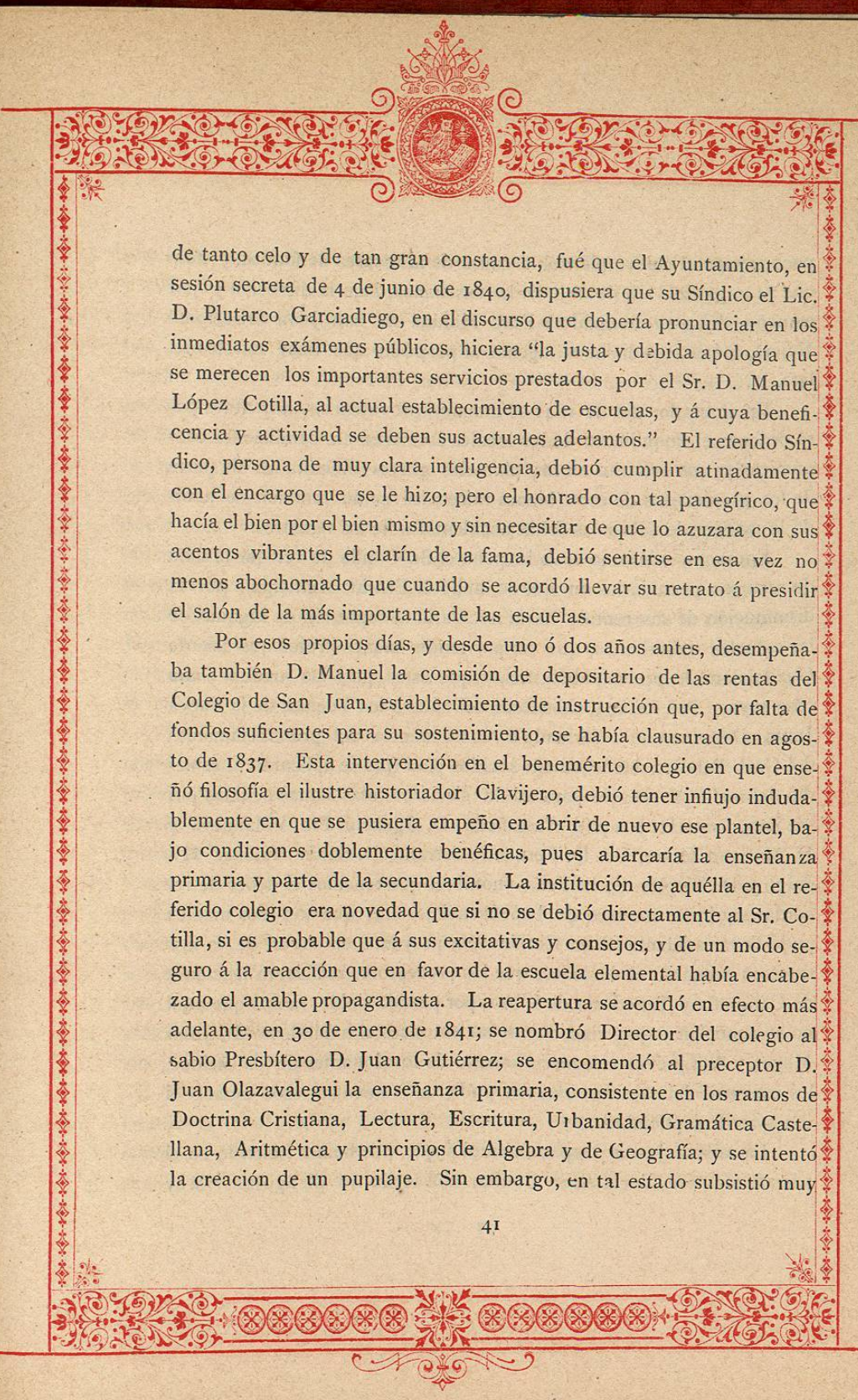


tos se cambiaban entre sí, como valiosos obsequios y como muestras del buen desempeño de sus atribuciones, las planas de los alumnos de sus planteles respectivos, y los libros didácticos eran solicitados con avidez, á pesar del fuerte valor que muchos de ellos tenían. ¡Cuánto aprovecha en las costumbres el ejemplo, que dijo Valerio Máximo!

Coronaba dignamente el Sr. Cotilla sus trabajos de aquel año, tratando de establecer en las escuelas de niñas la enseñanza del dibujo, tan útil para el bordado; y efectivamente, al dar principio el año de 1840 quedaban abiertas esas clases, bajo la dirección de D. Sebastián Salazar, antiguo profesor del Instituto, y de D. Rafael Lizalde.

El estado de las escuelas, al finalizar el año de 1839, manifiesta que en la capital y pueblos suburbanos había veintidós escuelas, con dos mil cuatrocientos sesenta y nueve alumnos; que los ramos de enseñanza eran la Geometría práctica, la Gramática Castellana, la Geografía, la Aritmética, el Dibujo, la Lectura, la Escritura y máximas de Urbanidad; y que los autores de texto eran, para la Doctrina Cristiana, Ripalda y Fleury; para la lectura, aparte de los carteles, el silabario de Roussy; para la Aritmética, Urcullu; para la Gramática, Quiroz; para la Urbanidad, Blanchard; para la Geometría, Híjar, para la Geografía, Almonte, y para el Algebra, Moreno. La escritura era inglesa y española. El gasto de las escuelas en dicho año fué de diez mil pesos, cuarenta y cuatro centavos. De la comparación entre esos datos y los que anteriormente hemos producido, se aparece de relieve el portentoso adelanto que en brevísimo tiempo se había hecho. El mejor modo de alabar las cosas es el de compararlas entre sí.

Después de la erección de las clases de dibujo en las escuelas de niñas, se dedicó el infatigable propagandista, á mejorar los recintos escolares y á vigilar por el exacto cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, tarea una y otra sumamente difíciles, por los obstáculos pecuniarios que se opondrían, como siempre, á la primera, y los de distinto orden que ofrece al individuo la sujeción á todo régimen nuevamente establecido. Efecto de la admiración que producía la vista



de tanto celo y de tan gran constancia, fué que el Ayuntamiento, en sesión secreta de 4 de junio de 1840, dispusiera que su Síndico el Lic. D. Plutarco Garciadiego, en el discurso que debería pronunciar en los inmediatos exámenes públicos, hiciera “la justa y debida apología que se merecen los importantes servicios prestados por el Sr. D. Manuel López Cotilla, al actual establecimiento de escuelas, y á cuya beneficencia y actividad se deben sus actuales adelantos.” El referido Síndico, persona de muy clara inteligencia, debió cumplir atinadamente con el encargo que se le hizo; pero el honrado con tal panegírico, que hacía el bien por el bien mismo y sin necesitar de que lo azuzara con sus acentos vibrantes el clarín de la fama, debió sentirse en esa vez no menos abochornado que cuando se acordó llevar su retrato á presidir el salón de la más importante de las escuelas.

Por esos propios días, y desde uno ó dos años antes, desempeñaba también D. Manuel la comisión de depositario de las rentas del Colegio de San Juan, establecimiento de instrucción que, por falta de fondos suficientes para su sostenimiento, se había clausurado en agosto de 1837. Esta intervención en el benemérito colegio en que enseñó filosofía el ilustre historiador Clavijero, debió tener influjo indudablemente en que se pusiera empeño en abrir de nuevo ese plantel, bajo condiciones doblemente benéficas, pues abarcaría la enseñanza primaria y parte de la secundaria. La institución de aquélla en el referido colegio era novedad que si no se debió directamente al Sr. Cotilla, si es probable que á sus excitativas y consejos, y de un modo seguro á la reacción que en favor de la escuela elemental había encabezado el amable propagandista. La reapertura se acordó en efecto más adelante, en 30 de enero de 1841; se nombró Director del colegio al sabio Presbítero D. Juan Gutiérrez; se encomendó al preceptor D. Juan Olazavalegui la enseñanza primaria, consistente en los ramos de Doctrina Cristiana, Lectura, Escritura, Urbanidad, Gramática Castellana, Aritmética y principios de Algebra y de Geografía; y se intentó la creación de un pupilaje. Sin embargo, en tal estado subsistió muy

poco tiempo el nuevo plantel, á causa de la escasez de fondos; y aunque se organizó allí de nuevo la enseñanza, bajo la dirección y por empeño del gran humanista Fray Manuel de San Juan Crisóstomo Nájera, fué en condiciones ajenas al propósito que tiene nuestro relato.

En el citado año de 1841 se tomaron providencias muy útiles para ordenar el inquilinato de los locales escolares, en condiciones económicas y que evitaran en los planteles graves dificultades de parte de los propietarios de esos bienes raíces; así como también se acordó la manera de cubrir las faltas accidentales de los maestros.

Entonces asimismo tuvo la pena el Sr. Cotilla de ver que la falta de recursos pecuniarios en que se halló el Erario Municipal, por la disminución de sus rentas, hacía necesaria la supresión de algunas de las escuelas suburbanas, que no por rendir menos frutos que las de Guadalajara, le preocupaban menos que éstas, pues las amaba como cosa suya. Por fortuna, sabedores del suceso los Vocales de la nueva Junta Departamental formada á consecuencia del pronunciamiento del Gral. Paredes, cedieron sus sueldos para que se aplicaran al remedio del mal. Y no sólo para tal fin sirvieron esas sumas cedidas por los Sres. Lics. D. Joaquín Castañeda, D. Ignacio Pío Villanueva y D. Mariano Otero, Dr. D. Fernando Serrano, D. Sabás Sánchez Hidalgo y D. Nicolás de la Peña—nombres que tenemos el deber de recordar aquí por ese acto de beneficencia;—sino que con esos medios pudo llevar adelante el Sr. Cotilla otro proyecto en favor de la instrucción primaria: el de hacer que los preceptores recibieran lecciones de Caligrafía y Teneduría de Libros por partida doble, ramos que aquí no se conocían y que vino á enseñar entonces el habilidoso Mr. Julio Meyer. Así, previo el consentimiento de los donantes de los sueldos, los maestros de nuestras escuelas pudieron comenzar esos cursos el lunes 20 de septiembre.

La misma Junta Departamental á que nos hemos referido en el párrafo anterior, decía al Sr. Cotilla, con fecha 16 de agosto: "Muy

conocidos han sido los importantes servicios que Ud. como particular y como funcionario ha prestado á la instrucción pública, consagrándose á procurar sus adelantos con un celo y una inteligencia extraordinarios, que le han granjeado justamente el reconocimiento general y un nombre que no se oscurecerá jamás.—Esta Junta que entre las obligaciones que tiene que llenar considera como una de las más preferentes el cuidado y mejoramiento de la instrucción, á la que Ud. puede hacer todavía los más interesantes servicios, ha acordado dar á Ud. esta manifestación de alto aprecio que le merece, y hacerle presente que cuenta con la importante cooperación de Ud., de cuyo patriotismo espera que continuará prestando los servicios que tanto le han distinguido; en la inteligencia de que aguarda únicamente saber la anuencia de Ud. para aprovecharse de sus trabajos." Fuera de lo cual, la Junta mandaba insertar esa su comunicación en el periódico oficial, para darle al Sr. Cotilla "un testimonio auténtico del aprecio en que lo tenía como ciudadano útil á la causa pública." (37)

Mas no se circunscribía ya sólo al Departamento la fama de ser benéfico que se había conquistado el propagandista de la instrucción primaria entre nosotros: tales vuelos había tomado aquélla, que su resonancia llegó hasta el Gobierno General, quien por conducto del Ministro de Justicia, nuestro conterráneo el Sr. Lic. D. Crispiniano del Castillo, escribía al Sr. Cotilla: "El Excmo. Sr. Presidente está informado de los buenos y útiles trabajos de Ud. y de su constante dedicación y desvelos por la educación de la juventud, á lo que se debe en gran parte los adelantos que ese importante ramo ha hecho en ese Departamento; y deseando que su método se difunda, me previene le pida á Ud., como lo ejecuto, una colección de sus reglamentos, cartillas y demás libros y muestras que usa para la enseñanza." (38)

Habiendo el recto patricio D. Antonio Escovedo hecho dejación del Gobierno, á consecuencia del pronunciamiento de Paredes, hecho antes citado, al retirarse á Etzatlán eligió al Sr. Cotilla, que ya conocía del asunto, para que siguiera entendiéndose con todo lo relativo á dar